



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1576/2024/005

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESOR ENCARGADO, AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA Y AUXILIARES DE LABORATORIO DE LAS CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FILIAL AYOLAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2025”.

San Lorenzo, Campus de la UNA, 12 de diciembre de 2024.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 4995/2013 – “De Educación Superior”.
- La Resolución CD Nº 1547/2023/020 de fecha 28/12/2023, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 142-00-2024 de fecha 28/02/2024, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución Nº 539/2004 de fecha 27/04/2004, por la cual se aprueba el Reglamento de Asignaturas Optativas de la FIUNA.
- La Resolución CD Nº 1560/2024/005 de fecha 30/05/2024, por la cual se aprueba el Mecanismo de Selección por Concurso para Docente Encargado de Cátedra de la Facultad de Ingeniería de la UNA.
- La Resolución CD Nº 1309/2017/005 de fecha 11/05/2017, por la cual se aprueba el Reglamento de Designación de Auxiliares de la Enseñanza y de Auxiliar de Laboratorio de la FIUNA.
- La Resolución CD Nº 1573/2024/004 de fecha 31/10/2024, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Periodo Académico 2025.
- La Resolución CD Nº 1574/2024/012 de fecha 14/11/2024, por la cual se aprueban los Horarios de Clases de las Carreras de Ingeniería de la Filial de Ayolas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2025.
- La Resolución CD Nº 1574/2024/013 de fecha 14/11/2024, por la cual se aprueba el Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados, para las Cátedras de las Carreras de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción – Filial Ayolas, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2025.
- Los Memorándums Nº 084/2024 de fecha 02/12/2024 y Nº 088/2024 de fecha 09/12/2024, del Ing. Rubén Orlando Ruiz Morales, Director Académico de la Filial Ayolas.
- El parecer favorable del Prof. Ing. Valentín Bobadilla, Director de la FIUNA Filial Ayolas.
- El Acta Nº 1576/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 11/12/2024; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. Ing. Valentín Bobadilla, Director de la FIUNA Filial Ayolas, eleva a consideración del Consejo Directivo, el Llamado a Concurso Abreviado para Profesor Encargado de la asignatura Instalaciones Eléctricas Especiales de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Filial Ayolas, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2025, debido a que no se han recibido postulaciones para dicha cátedra en el marco del Llamado a Concurso realizado por Resolución CD Nº 1574/2024/013.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 3

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1576/2024/005

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESOR ENCARGADO, AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA Y AUXILIARES DE LABORATORIO DE LAS CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FILIAL AYOLAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2025”.

San Lorenzo, Campus de la UNA, 12 de diciembre de 2024.

Que asimismo el Director de la Filial Ayolas, eleva la solicitud de Llamado a Concurso de Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio para las asignaturas de Cursos Básicos, Ingeniería Civil e Ingeniería Electromecánica de la Filial Ayolas para el Primer Ciclo del Periodo Académico 2025, presentada por la Dirección Académica de la Filial.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aprobar lo solicitado, según consta en el Acta Nº 1576/2024 Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2024.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar el Llamado a Concurso Abreviado de Docentes para postularse al cargo de **Profesor Encargado** de la asignatura **Instalaciones Eléctricas Especiales** (Cód. 2708) de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la UNA – **Filial Ayolas**, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2025.

Art. 2º) Autorizar el Llamado a Concurso Abreviado de Docentes para cubrir los cargos de **Auxiliares de la Enseñanza y Auxiliares de Laboratorio** de las cátedras de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la UNA – **Filial Ayolas**, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2025, conforme **ANEXO I** que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

SECRETARÍA DE
SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1576/2024/005

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE DOCENTES PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESOR ENCARGADO, AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA Y AUXILIARES DE LABORATORIO DE LAS CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FILIAL AYOLAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2025”.

San Lorenzo, Campus de la UNA, 12 de diciembre de 2024.

**ANEXO I
CURSOS BÁSICOS**

Cuarto Semestre		
Código	Asignatura	Auxiliar de Enseñanza
13018	Dinámica	Si
13019	Mecánica de Materiales 1	Si

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

Sexto Semestre		
Código	Asignatura	Auxiliar de Enseñanza
13111	Hidráulica 2	Si
13113	Estructuras 3	Si
13114	Estructura de Madera y Metal	Si
13115	Construcciones 1	Si
Octavo Semestre		
Código	Asignatura	Auxiliar de Enseñanza
13121	Hidrotecnia 1	Si
Noveno Semestre		
Código	Asignatura	Auxiliar de Enseñanza
13126	Hidrotecnia 2	Si
13127	Saneamiento y Medio Ambiente 2	Si
Décimo Semestre		
Código	Asignatura	Auxiliar de Enseñanza
13131	Obras Fluviales	Si

CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

Sexto Semestre			
Código	Asignatura	Auxiliar de Enseñanza	Auxiliar de Laboratorio
13308	Dinámica de Máquinas y Vibraciones	Si	No
13311	Transferencia de Calor	Si	No
Octavo Semestre			
Código	Asignatura	Auxiliar de Enseñanza	Auxiliar de Laboratorio
13319	Instalaciones Industriales	Si	No
13320	Distribución de Energía Eléctrica	Si	No
13322	Instalaciones Eléctricas	Si	No
13323	Máquinas Eléctricas 2	Si	Si

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 3

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.